

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE ADMISIÓN/EXCLUSIÓN DE LICITADORES Y APERTURA DE SOBRE Nº 2
(CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN SE REALIZA DE FORMA AUTOMÁTICA)

ACTO NO PÚBLICO

En Sevilla, a 30 de septiembre de 2025
HORA: 9:30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1

OBJETO DEL CONTRATO

Servicio de formación dentro del proyecto **ÉFESO SEVILLA** para la obtención del certificado de profesionalidad "**operaciones auxiliares de mantenimiento en electromecánica de vehículos**" código TMVG0109.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

ABIERTO.

☐ Múltiples criterios de adjudicación cuya valoración se realiza de forma automática.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidente/a:

----D.^a Ana Rosa Ambrosiani Fernández (Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría).

Vocal por la Secretaría General:

----D. Jorge Ignacio Sempere Fernández (Jefe de Negociado de Contratación del Servicio de Contratación)

Vocal por la Intervención General:

--- D.^a Rocío Guerra Macho. (P.S. De la Sra. Interventora General del Ayuntamiento).

Otros Vocales:

----D.^a. Ana María Martín Ales (Jefa del Servicio de la Mujer).

----D. Pablo Rodríguez Zulategui (Jefe de Servicio Administrativo de Parques y Jardines).

----D.^a.Ana María Bonilla Muñoz (Jefa del Servicio de Juventud)

----D.^a.Isabel González Romero (Jefa de Sección adscrita al Servicio de Gobierno Interior)

----D. Francisco de Paula Estévez García (Jefe de la Sección Administrativa del Servicio de Tecnología de la Información)

Secretario/a:

-----D.^a. Sofía Navarro Roda (Jefa del Servicio de Contratación).

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPPZJHUZ6TW2CUHCKEDGIE	Fecha	01/10/2025 14:12:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPPZJHUZ6TW2CUHCKEDGIE	Página	1/4



ANUNCIO DE LICITACIÓN:

Fecha de publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público: 08/09/2025

Por la presidencia se declara abierto el acto, dándose cuenta de las ofertas presentadas, siendo éstas las correspondientes a las siguientes entidades licitadoras, según consta en el informe **“Lista de licitadores” presentados** a la licitación emitido por la Plataforma de Contratación del Sector Público:

Lotes	Licitador
1	COLEGIO SALESIANO SANTISIMA TRINIDAD
2	COLEGIO SALESIANO SANTISIMA TRINIDAD
3	COLEGIO SALESIANO SANTISIMA TRINIDAD

Habiéndose configurado la licitación con carácter electrónico, con la finalidad de posibilitar a las Unidades Tramitadoras las facultades que le han sido conferidas por acuerdo de la Mesa de Contratación del 11 de julio de 2023, relativas al examen, comprobación y, en su caso, requerimiento de las subsanaciones que procedan de la documentación administrativa contenida en el sobre nº 1, se procedió por la Secretaría de la Mesa, a instancias de la Unidad tramitadora, a la apertura del sobre nº 1 y remisión de la documentación al Servicio tramitador.

Una vez examinada por el Servicio tramitador la documentación administrativa presentada por los licitadores, se emite informe, con fecha 23 de julio de 2025, del cual toma conocimiento la Mesa en el presente acto, en el que se **propone la admisión de todas las entidades licitadoras** una vez constatado que toda la documentación presentada es completa y correcta conforme se exige en el PCAP y en su Anexo I. La Mesa da conformidad a lo expuesto en dicho informe declarando admitidas a todas las licitadoras.

ENTIDAD LICITADORA	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA
COLEGIO SALESIANO SANTISIMA TRINIDAD	-Anexo IV -DEUC -Autorización de consulta

Efectuado cuanto antecede, la Presidencia ordena la **apertura de los sobres nº 2** de los licitadores admitidos al procedimiento, que contienen la documentación correspondiente a los criterios objetivos evaluables de forma automática, y procede a la valoración según pliegos, resultando lo siguiente:

Lotes	Entidad licitadora	Criterio 1º: oferta económica. El Porcentaje de baja sobre precio hora.	Criterio 2º: mayor compromiso de inserción laboral del alumnado.
1	COLEGIO SALESIANO SANTISIMA TRINIDAD	1,00 % de baja	2 alumnos insertados por encima del mínimo
2	COLEGIO SALESIANO SANTISIMA TRINIDAD	1,00 % de baja	2 alumnos insertados por encima del mínimo
3	COLEGIO SALESIANO SANTISIMA TRINIDAD	1,00 % de baja	2 alumnos insertados por encima del mínimo

ABIERTO – 1º Acta DOS SOBRES

2

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPPZJHUZ6TW2CUHCKEDGIE	Fecha	01/10/2025 14:12:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPPZJHUZ6TW2CUHCKEDGIE	Página	2/4



Una vez realizados los cálculos previstos en el apartado 7 del Anexo I del PCAP, en orden a identificar las ofertas que se encuentran incursas en valores anormales, se constata que **ninguna de la ofertas presentadas incurren en valores anormales**.

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCION DE LA MESA

PRIMERO.- Admitir a la licitación a las siguientes entidad licitadoras, al haber presentado las mismas toda la documentación completa y correcta conforme se exige en el PCAP:

Lotes	Licitador
1	COLEGIO SALESIANO SANTISIMA TRINIDAD
2	COLEGIO SALESIANO SANTISIMA TRINIDAD
3	COLEGIO SALESIANO SANTISIMA TRINIDAD

SEGUNDO.- Valorar las ofertas admitidas de conformidad con los criterios de adjudicación cuya valoración se realiza de forma automática contenidos en el Anexo I del pliego de condiciones administrativas particulares que rigen el procedimiento de contratación con el siguiente resultado:

Lotes	Entidad licitadora	Criterio 1º: oferta económica (El Porcentaje de baja sobre precio hora)	Puntuación criterio 1	Criterio 2º: mayor compromiso de inserción laboral del alumnado. (nº alumnos/as insertados x 6 puntos por cada uno)	Puntuación criterio 2	Puntuación total
1	COLEGIO SALESIANO SANTISIMA TRINIDAD	1,00 % de baja	2 puntos	2 x 6	12 puntos	14 puntos
2	COLEGIO SALESIANO SANTISIMA TRINIDAD	1,00 % de baja	2 puntos	2 x 6	12 puntos	14 puntos
3	COLEGIO SALESIANO SANTISIMA TRINIDAD	1,00 % de baja	2 puntos	2 x 6	12 puntos	14 puntos

De conformidad con las puntuaciones obtenidas se establece la siguiente:

PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN

Lotes	Nº de orden	ENTIDAD LICITADORA
1	1	COLEGIO SALESIANO SANTISIMA TRINIDAD
2	1	COLEGIO SALESIANO SANTISIMA TRINIDAD
3	1	COLEGIO SALESIANO SANTISIMA TRINIDAD

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPPZJHUZ6TW2CUHCKEDGIE	Fecha	01/10/2025 14:12:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPPZJHUZ6TW2CUHCKEDGIE	Página	3/4



En consecuencia, se procede a realizar propuesta de adjudicación a la entidad clasificada en primer lugar en cada uno de los lotes del contrato y por los importes que asimismo se señalan. La UAT requerirá a dicha entidad para que, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que reciba el requerimiento, presente la documentación relacionada en la cláusula 10. 4 del PCAP y su Anexo I, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150. 2 de la LCSP.

Lotes	Empresa	Importe adjudicación IVA incluido
1	COLEGIO SALESIANO SANTISIMA TRINIDAD CIF R4100227	61.631,96 €
2	COLEGIO SALESIANO SANTISIMA TRINIDAD CIF R4100227	61.631,96 €
3	COLEGIO SALESIANO SANTISIMA TRINIDAD CIF R4100227	61.631,96 €

Una vez presentada la documentación por la entidad licitadora propuesta, el órgano de contratación deberá adjudicar el contrato en los términos del art. 150.3 de la LCSP.

TERCERO.- Aprobar el acta de la sesión por unanimidad de miembros presentes.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria, en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPPZJHUZ6TW2CUHCKEDGIE	Fecha	01/10/2025 14:12:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPPZJHUZ6TW2CUHCKEDGIE	Página	4/4

